



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

18º Ord.

CUDAP:EXP-UNC:0051521/2010

RESOLUCION N° 466/2010

VISTO:

El pedido de equivalencias con materias aprobadas en la Universidad Estatal Paulista UNEDP, Araraquara, San Pablo (Brasil), elevado por el alumno de esta Facultad señor Maximiliano Salve;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Salve ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco del Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, durante el primer semestre del año 2010;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455/2007; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder las siguientes equivalencias totales en la Licenciatura en Economía, al alumno de esta Facultad señor Maximiliano Salve (Legajo N° 33101737) con materias aprobadas en la Universidad Estatal Paulista UNEDP, Araraquara, San Pablo (Brasil):

- Economía Internacional, con nota 10 (diez) por Economía Internacional.
- Optativa-Extranjero, con nota 9 (nueve) por Economía Brasileira I.
- Optativa-Extranjero, con nota 10 (diez) por Economía de América Latina.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

rv


Mgter. CLAUDIA E. CARIGNANI
SUB SECRETARIA TECNICA
Facultad de Ciencias Económicas


ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS